



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO MIXTO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA – PISO 7 – TELEFAX: 5708092
Email: j03pcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA TRASLADO AL RECURRENTE

SECRETARIA - JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO MIXTO –
Valledupar, Mayo Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintiuno (2021).

En la fecha, se deja el expediente en la secretaria del juzgado por el termino de Cuatro (04) días HABLES a disposición del recurrente para la sustentación del recurso de APELACIÓN contra la sentencia de fecha TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) dictada en el proceso seguido contra ADOLFO ENRIQUE GUEVARA CANTILLO por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO, según lo reglado en el artículo 194 del código de procedimiento penal Ley 600 del 2000.

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA BECERRA
Secretario